

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****658** *ANDALUZA DE CUBIERTAS LIGERAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número Dos de Granada.

Hago saber: Que en los autos 132/08 hoy, ejecución 77/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada "Andaluza de Cubiertas Ligeras Sociedad Limitada" por importe de 4.821,99 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 14 de enero de 2009.- Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.

ID: A090002139-1